

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

Ejecutivo de alimentos 2021-00781

Visto el informe secretarial, requiérase a la parte demandante para que en el término de diez (10) días allegue certificación de entrega de la notificación que fuera realizada a través de mensajes de datos al demandado TELMO BERNANDO BENIREZ para tenerlo por notificado.

Imponer requerimiento al pagador de la empresa ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S para que en el término de ocho (8) días se sirva informar la forma como ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de 21 de febrero de 2022 y comunicado por oficio 351 del 22 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized initial 'M' and a long, sweeping horizontal stroke at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ